

AL DESPACHO del señor Juez pasa la presente diligencia. Con el fin informar que AXA COLPATRIA allego respuesta de la solicitud No. 1592387. Sírvase proveer. Bucaramanga, doce (12) de enero de dos mil veintidós (2022).



FRANCIS FLÓREZ CHACÓN
Secretaria.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, doce (12) de enero de dos mil veintidós (2022)

AUTO-009-S

Revisado el expediente, se observa que AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A. allegó respuesta a la solicitud No. 1592387 del 28 de octubre del 2021, adjuntado en 4 folios, además el proceso en la junta regional de calificación de invalidez de Santander. Por Secretaría, **PÓNGASE** en conocimiento de las partes los documentos señalados.

NOTIFÍQUESE,



CARLOS EDUARDO ACEVEDO BARÓN
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

PARA NOTIFICAR A LAS DEMÁS PARTES EL AUTO ANTERIOR, SE ANOTÓ EN EL CUADRO DE ESTADOS DE LA FECHA.

BUCARAMANGA, 13 DE ENERO DE 2022.



LA SECRETARIA.

FRANCIS FLÓREZ CHACÓN